

En la Villa de

Salamanca Capitulo

de doce de mayo de mill e

seiscientos e setenta e tres

Carlos Rey. Caudel y orden de
 nra. Señ. y Justicia. Alcaide J. de la Villa
 D. Martin Alvarado de la Cruz y Padilla
 Alcaide J. de la Villa. Ordenado y mandado
 D. Juan de Brinco y Alcaide J. de la Villa
 D. Alonso Brinco y Alcaide J. de la Villa
 D. Juan de Brinco y Alcaide J. de la Villa
 zelo Justicia y Verdad. Hecho en la
 Villa de Salamanca en su ayuntamiento
 como lo mandamos y acordamos por
 razon y confesion de las cosas tocantes
 a la Perennidad del D. D. de Salamanca
 de administracion de Justicia por
 virtud de nra. Real cedula de
 el Rey nro. Señor D. Fernando de Vega
 de Condado de Salinas y de la
 D. J. de la Villa en que unidos
 con aperturas de la Villa de Salamanca
 luego se remota a nra. Real cedula
 de Salamanca. echo en la Villa de

